



FONDO DE INVERSION FYNSA RENTA FIJA PRIVADA PERÚ

Estados Financieros al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022

CONTENIDO

Estados de situación financiera clasificado
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidades de Fomento
USD - Dólares Estadounidenses
MUSD - Miles de dólares estadounidenses

ESTADOS FINANCIEROS

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

NOTAS EXPLICATIVAS

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1 Tipo de Fondo
- 1.2 Objetivo
- 1.3 Aprobación Reglamento Interno
- 1.4 Modificaciones al Reglamento Interno
- 1.5 Inicio Operaciones
- 1.6 Término Operaciones

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

- 2.1 Bases de preparación
- 2.2 Período cubierto
- 2.3 Conversión de moneda extranjera
 - a) Moneda funcional y de presentación
 - b) Transacciones y saldos
- 2.4 Activos y pasivos financieros
 - 2.4.1 Activos financieros a costo amortizado
 - 2.4.2 Activos financieros a valor razonable con efecto en Otros resultados integrales
 - 2.4.3 Activos financieros a valor razonable con efecto en Resultados
 - 2.4.4 Pasivos financieros
- 2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros
- 2.6 Efectivo y efectivo equivalente
- 2.7 Cuentas y documentos por cobrar/pagar por operaciones
- 2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos
- 2.9 Aportes (Capital Pagado)
- 2.10 Dividendos por pagar
- 2.11 Provisiones

NOTA 3 – PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

NOTA 4 – CAMBIOS CONTABLES

NOTA 5 – POLÍTICAS DE INVERSIÓN DEL FONDO

NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- 6.1 Gestión de riesgos financieros
- 6.2 Riesgo financiero
 - a) Riesgo de mercado
 - b) Riesgo de tipo de cambio
 - c) Riesgo de tasa de interés
- 6.3 Riesgo de Liquidez
- 6.4 Riesgo de Crédito

NOTA 7 – USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

NOTA 8 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

NOTA 10 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

NOTA 11 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

NOTA 12 – OTROS ACTIVOS

NOTA 13 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

NOTA 14 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES

NOTA 16 – REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

NOTA 17 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

NOTA 18 – CUOTAS EMITIDAS

NOTA 19 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

NOTA 20 – RENTABILIDAD DEL FONDO

NOTA 21 – VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

NOTA 22 – INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

NOTA 23 – EXCESOS DE INVERSIÓN

NOTA 24 – GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

NOTA 25 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

NOTA 26 – PARTES RELACIONADAS

- a) Remuneración por administración
- b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros
- c) Transacciones con personas relacionadas

NOTA 27 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 12 LEY N° 20.712)

NOTA 28 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

NOTA 29 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

NOTA 30 – CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

NOTA 31 - SANCIONES

NOTA 32 - HECHOS RELEVANTES

NOTA 33 - HECHOS POSTERIORES

ANEXOS ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

ACTIVOS	Nota	31.03.2023	31.12.2022
		MUSD	MUSD
Activo Corriente			
Efectivo y efectivo equivalente	8	306	111
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos fin. a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado	10	4.574	4.850
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	11	403	416
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos	12	-	-
Total Activo Corriente		5.283	5.377
Activo No Corriente			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de Inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo No Corriente		-	-
TOTAL ACTIVO		5.283	5.377
PASIVOS	Nota	31.03.2023	31.12.2022
		MUSD	MUSD
Pasivo Corriente			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	16	3	6
Otros documentos y cuentas por pagar	17	235	30
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total Pasivo Corriente		238	36
Pasivo No Corriente			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total Pasivo No Corriente		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes		4.637	5.037
Otras reservas		-	-
Resultado acumulado		304	736
Resultado del ejercicio		104	802
Dividendos provisorios		-	(1.234)
Total Patrimonio Neto		5.045	5.341
TOTAL PASIVO		5.283	5.377



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

ESTADO DE RESULTADO		01.01.2023 31.03.2023	01.01.2022 31.03.2022
	Nota	MUSD	MUSD
INGRESOS/PERDIDAS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes		146	324
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Resultado por venta de inmuebles		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones a valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros		-	-
Total ingresos (pérdidas)netos de la operación		146	324
GASTOS			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia		-	-
Comisión de administración	26	(24)	(50)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Gastos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	28	(11)	(2)
Total gastos de operación		(35)	(52)
Gastos por financiamiento		-	-
Otros gastos financieros		-	-
Total resultados por operaciones de financiamiento		-	-
Utilidad(pérdida)de la operación		111	272
Costos financieros		-	-
Utilidad(pérdida) antes de impuesto		111	272
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		(7)	-
Resultado del ejercicio		104	272
Otros Resultados Integrales			
Cobertura de Flujo de caja		-	-
Ajustes por conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros ajustes al Patrimonio Neto		-	-
Total otros resultados integrales		-	-
Total Resultado Integral		104	272



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2022

Concepto	Aportes	Reservas			Total otras reservas	Resultado Acumulado	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de caja	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras					
Saldo Inicio (+ o -)	5.037	-	-	-	-	736	802	(1.234)	5.341
Cambios contables (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal (+ o -)	5.037	-	-	-	-	736	802	(1.234)	5.341
Aportes (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio (-)	(400)	-	-	-	-	-	-	-	(400)
Reparto de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	104	-	104
Otros resultados integrales (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ o -)	-	-	-	-	-	(462)	(802)	1.234	-
Totales (+ o -)	4.637	-	-	-	-	304	104	-	5.045

Al 31 de diciembre de 2021

Concepto	Aportes	Reservas			Total otras reservas	Resultado Acumulado	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de caja	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras					
Saldo Inicio (+ o -)	13.200	-	-	-	-	965	1.194	(1.423)	13.936
Cambios contables (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal (+ o -)	13.200	-	-	-	-	965	1.194	(1.423)	13.936
Aportes (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio (-)	(4.335)	-	-	-	-	-	-	-	(4.335)
Reparto de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	272	-	272
Otros resultados integrales (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ o -)	-	-	-	-	-	(229)	(1.194)	1.423	-
Totales (+ o -)	8.865	-	-	-	-	736	272	-	9.873

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO	01.01.2022 31.03.2023	01.01.2021 31.12.2022
	MUSD	MUSD
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-	-
Venta de inmuebles	-	-
Compra de activos financieros	-	-
Venta de activos financieros	278	4.132
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	153	374
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-
Dividendos recibidos	-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	(2)	(9)
Otros gastos de operación pagados	(37)	(66)
Otros ingresos de operación percibidos	-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación	392	4.431
Flujo de efectivo originado por actividades de inversión		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-	-
Venta de inmuebles	-	-
Compra de activos financieros	-	-
Venta de activos financieros	-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-
Dividendos recibidos	-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-	-
Otros gastos de operación pagados	-	-
Otros ingresos de operación percibidos	-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión	-	-
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento		
Obtención de préstamos	-	-
Pago de préstamos	-	-
Otros pasivos financieros obtenidos	-	-
Pagos de otros pasivos financieros	-	-
Aportes	-	-
Reparto de patrimonio	(200)	(4.335)
Reparto de dividendos	-	-
Otros	-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	(200)	(4.335)
Aumento (disminución)neto de efectivo y efectivo equivalente	192	96
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	111	167
Diferencias de cambio sobre efectivo y efectivo equivalentes	3	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalentes	306	263



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Tipo de Fondo

Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú (en adelante el “Fondo”), Run 9641-5, es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea 3477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago de Chile.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión para el Mercado Financiero y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A., en adelante la “Administradora”, cuya existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°251 de fecha 01 de septiembre de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las cuotas del Fondo se entienden inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712. Asimismo, con fecha 10 de septiembre 2018, las cuotas de la Serie A fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, bajo el nemotécnico CFIFYNRFPFA. Las cuotas de la Serie B del Fondo fueron inscritas bajo el nemotécnico CFIFYNRFPB. Las cuotas de la Serie C del Fondo fueron inscritas bajo el nemotécnico CFIFYNRFPB.

1.2 Objetivo

El objeto principal del Fondo es invertir, directa o indirectamente, en toda clase de títulos de crédito o valores e instrumentos de deuda emitidos por personas, empresas o entidades domiciliadas en Perú, cuyo pago se encuentre garantizado con toda clase de bienes, incluidos bienes inmuebles, mediante constitución de un fideicomiso u otra clase de garantías. La inversión en títulos de crédito o valores e instrumentos de deuda podrá estar respaldada por carta de fianza y/o pólizas de seguro de crédito emitido por AVLA Perú Compañía de Seguros S.A., su sucesora, continuadora legal o por otra compañía de seguros relacionada a ella, respaldando el 100% del monto colocado.

1.3 Aprobación de Reglamento Interno

El reglamento interno del Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú fue protocolizado con fecha 25 de julio de 2018 en la notaría de don Rene Benavente Cash.

Con fecha 01 de agosto de 2018, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712.

1.4 Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 30 de abril de 2021 se realiza modificación al Reglamento Interno en Capítulo I, el detalle de las modificaciones introducidas es el siguiente:

1. En el capítulo I “Características del Fondo”, número UNO. “Características Generales”, numeral 1.5. “Plazo máximo de pago de rescates”, se modifica íntegramente para señalar que no aplica.
2. En el capítulo II “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número TRES. “Características y diversificación de las inversiones”, numeral 3.3. “Excepciones al límite de inversión”, en las letras (c) y (f), se elimina la referencia al rescate.
3. En el capítulo VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número UNO. “Series” se realizan las siguientes modificaciones:
 - a) Se elimina la referencia a la moneda en que se pagarán los rescates.
 - b) Respecto de la Serie B, en los requisitos de ingreso, se incorpora lo siguiente: “Para los efectos de alcanzar el monto de la Serie B, se considerará como una inversión, la suma de las inversiones efectuadas por todos los fondos mutuos y/o fondos de inversión administrados por una misma Administradora General de Fondos”.
 - c) Respecto de la Serie C, en los requisitos de ingreso, se incorpora lo siguiente: “Para los efectos de alcanzar el monto de la Serie C, se considerará como una inversión, la suma de las inversiones efectuadas por todos los fondos mutuos y/o fondos de inversión administrados por una misma Administradora General de Fondos”.
- d) En el capítulo VII “Aporte, Rescate, Valorización de Cuotas y Contabilidad”, número UNO. “Aporte y rescate de cuotas”, se realizan las siguientes modificaciones:
 - a) El numeral 1.3. “Política de pago de rescates y moneda en que se pagarán los rescates”, se modifica íntegramente por el siguiente: “Moneda en que se pagarán los rescates: No aplica.”
 - b) El numeral 1.4. “Moneda y valor cuota para la liquidación de rescates”, se modifica íntegramente para señalar que no aplica.
 - c) En el encabezado del numeral 1.6. “Medios para efectuar aportes y solicitar rescates”, se elimina la referencia a solicitar rescates. Concordantemente, se eliminan los párrafos tercero y cuarto.

e) En el capítulo VII “Aporte, Rescate, Valorización de Cuotas y Contabilidad”, número TRES. “Plan Familia y canje de series de cuotas”, se modifica íntegramente para establecer el canje de cuotas, incorporando la regulación para ello.

f) Se incorpora un nuevo capítulo XI referido a las disposiciones transitorias, en donde se agrega un nuevo artículo transitorio para regular los rescates solicitados con anterioridad a la entrada en vigencia de las modificaciones al Reglamento Interno

Adicionalmente a los cambios señalados, se efectuaron otros cambios formales, los cuales no alteran el contenido del Reglamento Interno.

Con fecha 08 de mayo de 2020 se realiza modificación al Reglamento Interno en Capítulo I, el detalle de las modificaciones introducidas es el siguiente:

a. Se reemplazó el numeral 1.5. *“Plazo Máximo Pago Rescate”* del número UNO *“Características Generales”* del Capítulo I denominado *“Características del Fondo”*, por el siguiente: *“Plazo Máximo Pago Rescate: El Fondo permite el rescate de cuotas limitado de manera semestral y por hasta un 7,5% del Patrimonio del Fondo al cierre del semestre respectivo, en las condiciones señaladas en el Capítulo VII de este Reglamento Interno. El pago se efectuará en un plazo máximo de 180 días corridos contados desde el cierre del semestre, o el día hábil siguiente en caso que el día 180 sea sábado, domingo o festivo. En todo caso, el Fondo no permite el rescate total y permanente de sus cuotas”*.

b. Se eliminó el numeral 20 de la letra a) *“Gastos Indeterminados”* del número TRES *“Gastos de cargo del Fondo”* del Capítulo VI acerca de *“Series, remuneración, comisiones y gastos”*, relativo a la remuneración por los servicios de market maker.

c. Se reemplazó el numeral 1.3. *“Política de pago de los rescates y moneda en que se pagarán los rescates”* del número UNO *“Aporte y Rescate de Cuotas”* del Capítulo VII acerca de *“Aporte, Rescate, Valorización de Cuotas y Contabilidad”* por el siguiente: *“Política de pago de los rescates y moneda en que se pagarán los rescates: El Fondo contempla el rescate semestral de hasta un 7,5% del Patrimonio. En el caso de que 2 o más aportantes soliciten rescates, este se realizará a prorrata de su participación en el Fondo. El rescate deberá ser solicitado con la anticipación indicada en el numeral 1.6 de este Capítulo. El rescate de cuotas se pagará en dólares de Estados Unidos de América y al valor cuota señalado en el numeral 1.4. siguiente. El pago se efectuará en un plazo máximo de 180 días corridos, después del cierre del semestre antes mencionado, o el día hábil siguiente en caso que el día 180 sea sábado, domingo o festivo. El pago de los rescates se efectuará mediante transferencia bancaria”*.

d. Se reemplazó el numeral 1.4. *“Valor cuota para la liquidación de rescates”* del número UNO *“Aporte y Rescate de Cuotas”* del Capítulo VII acerca de *“Aporte, Rescate, Valorización de Cuotas y Contabilidad”*, por el siguiente: *“Valor cuota para la liquidación de rescates: Será el valor cuota del cierre del día inmediatamente anterior a la fecha de pago del rescate”*.

e. Se reemplazó el numeral 1.6. “Medios para efectuar aportes y solicitar rescates” del número UNO “Aporte y Rescate de Cuotas” del Capítulo VII acerca de “Aporte, Rescate, Valorización de Cuotas y Contabilidad”, por el siguiente: “**Medios para efectuar aportes y solicitar rescates:** Las operaciones de suscripción de cuotas de este Fondo podrán realizarse de manera presencial en las oficinas de la Administradora o a través de vía comunicación escrita ante la Administradora o ante los agentes que estén debidamente autorizados para la colocación de cuotas, firmando la documentación contractual pertinente. Se deberán emitir los comprobantes respectivos.

La calidad de Aportante se adquirirá conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley.

El rescate se debe solicitar mediante el envío de un correo electrónico dirigido a operacionesagf@fynsa.cl desde el correo electrónico que el Aportante tenga registrado en la Administradora, el cual deberá ser recibido con a lo menos 30 días corridos antes del cierre de semestre y podrá hacerse solamente al vencimiento de los respectivos semestres, es decir, al finalizar los meses de septiembre y marzo.

En el caso de estar fuera de ese plazo, se deberá esperar al siguiente semestre para el rescate”.

f. Se reemplazó el numeral 1.7. “Mercado secundario” del número UNO “Aporte y Rescate de Cuotas” del Capítulo VII acerca de “Aporte, Rescate, Valorización de Cuotas y Contabilidad”; por el siguiente: “**Mercado secundario:** Las cuotas del Fondo se registrarán en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores”.

g. Se reemplazó el numeral 4.3. “Medios de difusión del valor contable y cuotas en circulación” del número CUATRO “Contabilidad del Fondo” del Capítulo VII acerca de “Aporte, Rescate, Valorización de Cuotas y Contabilidad” reemplazándolo por el siguiente: “**Medios de difusión del valor contable y cuotas en circulación:** El valor contable y el número total de cuotas en circulación se encontrarán disponibles para los inversionistas y el público en general en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero (www.cmfchile.cl)”.

Con fecha 22 de octubre de 2018 se realiza modificación al Reglamento Interno en su capítulo II, el detalle de las modificaciones introducidas es el siguiente:

1. En el capítulo II, “Objeto y política de inversión de los recursos del Fondo”, en el número DOS, “Política de inversiones” se incorpora un nuevo numeral 2.8. del siguiente tenor:

“2.8. Se deja constancia que el Fondo contempla un período de inversión de tres años contados desde (i) el día 180 contado desde el inicio de operaciones del Fondo, esto es, desde que se hubiere colocado la primera de sus cuotas; o, (ii) el día en que se hubieren alcanzado aportes en el Fondo por a lo menos cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América; lo que ocurra primero. Transcurrido dicho plazo, el Fondo sólo podrá invertir sus recursos en aquellos instrumentos, títulos o valores que le permitan dar cumplimiento a su política de liquidez.”.

2. En el capítulo IX, *“Otra información relevante”*, en el número DOS, *“Plazo de duración del Fondo”* se sustituye íntegramente por el siguiente: *“El plazo de duración del Fondo será de siete años contados desde el día de inicio de operaciones del Fondo, esto es, desde que se hubiere colocado la primera de sus cuotas”*.

Con fecha 29 de mayo de 2019 se realiza modificación al Reglamento Interno en su capítulo IX, el detalle de las modificaciones introducidas es el siguiente:

1. En el capítulo X, *“Aumentos y Disminuciones de Capital”*, se sustituye íntegramente el número DOS. *“Disminuciones de capital”* por el siguiente:

“DOS. Disminuciones de Capital.

2.1. *El Fondo podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de capital correspondiente a aportes, previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, en la forma y condiciones que la misma Asamblea acuerde.*

2.2. *Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 2.1. precedentemente, el Fondo podrá realizar disminuciones de capital, por decisión de la Administradora y sin necesidad de acuerdo alguno de una Asamblea de Aportantes, por hasta el 100% de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o bien del valor de las Cuotas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican, siempre y cuando la Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del Fondo y cumplir con los compromisos y obligaciones del Fondo no cubiertos con otras fuentes de financiamiento.*

Las disminuciones de capital se efectuarán mediante la disminución del número de Cuotas del Fondo que determine la Administradora, o bien mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo, en razón del monto con que el Fondo cuente en caja, según decida la Administradora.

Las disminuciones de capital se informarán oportunamente por la Administradora a los Aportantes, mediante los medios establecidos en el presente reglamento interno, indicando a los Aportantes con derecho a ella, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

Las disminuciones de capital se podrán materializar en cualquier tiempo, en la medida que, ya sea en una o más oportunidades, la Administradora determine que existen los recursos necesarios para ello en los términos que se indican en el presente artículo.

El pago de cada disminución de capital efectuada de conformidad al presente artículo deberá efectuarse en la misma moneda en que se lleve la contabilidad del Fondo, y se pagará mediante cheque o transferencia electrónica.

En caso de que la Administradora decida realizar una disminución de capital mediante la disminución del número de Cuotas, el valor de la Cuota se determinará tomando el valor Cuota vigente a la fecha de pago de la respectiva disminución de capital, que será el que resulte de dividir el patrimonio del Fondo, determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley, en el número de Cuotas suscritas y pagadas previo a tal disminución.

Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de materializar y pagar una disminución de capital por el 100% de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo o por el 100% del valor Cuota de las mismas, de conformidad con los términos establecidos en el presente numeral, previamente la Administradora deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria que deberá acordar la liquidación del Fondo y designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración. Los términos y el plazo en que se pagará la citada disminución de capital, así como la liquidación del Fondo, serán los que en definitiva acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes convocada por la Administradora de acuerdo con lo antes señalado.

2.3. La Asamblea Extraordinaria de Aportantes podrá acordar disminuciones de capital para absorber las pérdidas generadas en la operación del Fondo, previo acuerdo de las dos terceras partes de las cuotas suscritas y pagadas.”

Con fecha 10 de octubre de 2019, se realiza modificación al Reglamento Interno en su capítulo II, el detalle de las modificaciones introducidas es el siguiente:

- a. La modificación del numeral 2.2. “Remuneración variable” del número DOS “Remuneración de cargo del Fondo” del Capítulo VI acerca de “Series, remuneración, comisiones y gastos”.*
- b. La modificación del numeral 1.2. del número UNO “Aporte y Rescate de Cuotas” del Capítulo VII acerca del “Aporte, Rescate, Valorización de Cuotas y Contabilidad” en el sentido de que se utilizará el valor cuota correspondiente al día anterior al de la recepción de la solicitud del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley y no el del último día hábil anterior al de la recepción de la solicitud.*
- c. La modificación del numeral 4.2. “Momento de cálculo del patrimonio contable” del número CUATRO “Contabilidad del Fondo” del Capítulo VII acerca de “Aporte, Rescate, Valorización de Cuotas y Contabilidad” en el sentido de señalar que la contabilidad se llevará de manera diaria.*
- d. La modificación del numeral 1.4. “Citación” del número UNO “Asambleas de Aportantes” del Capítulo VIII acerca de “Gobiernos Corporativos” en el sentido de señalar que las citaciones a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Aportantes deberán enviarse con a lo menos 20 días corridos de anticipación a la fecha de su celebración.*

Con fecha 30 de abril de 2021 se realiza modificación al Reglamento Interno en Capítulo I, el detalle de las modificaciones introducidas es el siguiente:



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

- 1.** En el capítulo I “Características del Fondo”, número UNO. “Características Generales”, numeral 1.5. “Plazo máximo de pago de rescates”, se modifica íntegramente para señalar que no aplica.
- 2.** En el capítulo II “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número TRES. “Características y diversificación de las inversiones”, numeral 3.3. “Excepciones al límite de inversión”, en las letras (c) y (f), se elimina la referencia al rescate.
- 3.** En el capítulo VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número UNO. “Series” se realizan las siguientes modificaciones:
 - a)** Se elimina la referencia a la moneda en que se pagarán los rescates.
 - b)** Respecto de la Serie B, en los requisitos de ingreso, se incorpora lo siguiente: “Para los efectos de alcanzar el monto de la Serie B, se considerará como una inversión, la suma de las inversiones efectuadas por todos los fondos mutuos y/o fondos de inversión administrados por una misma Administradora General de Fondos”.
 - c)** Respecto de la Serie C, en los requisitos de ingreso, se incorpora lo siguiente: “Para los efectos de alcanzar el monto de la Serie C, se considerará como una inversión, la suma de las inversiones efectuadas por todos los fondos mutuos y/o fondos de inversión administrados por una misma Administradora General de Fondos”.
 - d)** En el capítulo VII “Aporte, Rescate, Valorización de Cuotas y Contabilidad”, número UNO. “Aporte y rescate de cuotas”, se realizan las siguientes modificaciones:
 - a)** El numeral 1.3. “Política de pago de rescates y moneda en que se pagarán los rescates”, se modifica íntegramente por el siguiente: “Moneda en que se pagarán los rescates: No aplica.”
 - b)** El numeral 1.4. “Moneda y valor cuota para la liquidación de rescates”, se modifica íntegramente para señalar que no aplica.
 - c)** En el encabezado del numeral 1.6. “Medios para efectuar aportes y solicitar rescates”, se elimina la referencia a solicitar rescates. Concordantemente, se eliminan los párrafos tercero y cuarto.
 - e)** En el capítulo VII “Aporte, Rescate, Valorización de Cuotas y Contabilidad”, número TRES. “Plan Familia y canje de series de cuotas”, se modifica íntegramente para establecer el canje de cuotas, incorporando la regulación para ello.
 - f)** Se incorpora un nuevo capítulo XI referido a las disposiciones transitorias, en donde se agrega un nuevo artículo transitorio para regular los rescates solicitados con anterioridad a la entrada en vigencia de las modificaciones al Reglamento Interno

1.5 Inicio de Operaciones.

El Fondo inicio sus operaciones el 03 de octubre de 2018.



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

1.6 Término de Operaciones.

El plazo de duración del Fondo será de siete años contados desde el día de inicio de operaciones del fondo, esto es, desde que se hubiere colocado la primera de sus cuotas.

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todo el año presentado, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Estos Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”).

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo.

Estos Estados Financieros han sido preparados por la Administración utilizando su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales que ellas conllevan.

2.2 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros comprenden el Estado de situación financiera al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, y el Estado de resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio neto y los Flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023 y 2022.

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en Dólares de Estados Unidos de Norteamérica, que ha sido definido como la moneda funcional del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Todas las transacciones son informadas en la moneda funcional.

2.4 Activos y pasivos financieros, Clasificación y medición

A contar del 1 de enero de 2018, el Fondo a ha aplicado las disposiciones establecidas en IFRS 9, que establece que para efectos de clasificación y medición de sus activos financieros, el Fondo debe considerar su modelo de negocios para gestionar sus instrumentos financieros y las características

de los flujos contractuales de dichos instrumentos. El Fondo ha clasificado sus activos financieros en las siguientes categorías:

2.4.1 Activos financieros a costo amortizado

En esta categoría se clasifican aquellos instrumentos financieros que forman parte de un modelo de negocios, cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, las condiciones contractuales del activo financiero, dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que corresponden a pagos de capital e intereses.

2.4.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en Otros resultados integrales

En esta categoría se clasifican aquellos instrumentos financieros que forman parte de un modelo de negocios, cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales o bien, para vender dichos activos financieros. Asimismo, las condiciones contractuales del activo financiero, dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que corresponden a pagos de capital e intereses. Adicionalmente, el Fondo puede optar por designar inversiones en instrumentos de patrimonio, como activos financieros a valor razonable con efecto en Otros resultados integrales. En cualquier otro caso, se registran a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.3 Activos financieros a valor razonable con Cambios en resultados

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambios en resultados, a menos que se clasifiquen a Costo amortizado o a Valor razonable con efecto en Otros resultados integrales. Adicionalmente, el Fondo puede hacer una designación irrevocable al momento del reconocimiento inicial, como activo financiero a valor razonable por resultados, si con esto se eliminan asimetrías contables.

2.4.4 Pasivos financieros

El Fondo clasifica todos sus pasivos a Costo amortizado, excepto lo siguiente:

- Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, incluyendo los derivados, que se miden con posterioridad a su valor razonable.
- Pasivos financieros que surgen de una transferencia de activos que no cumplen las condiciones para ser dados de baja o sean registrados con el enfoque de implicación continuada.
- Pasivos financieros que surgen de contratos de garantía financiera.
- Pasivos financieros originados por compromisos de concesión de préstamos a una tasa inferior a la de mercado.
- Pasivos financieros provenientes de una combinación de negocios.

El Fondo puede optar por designar un pasivo a valor razonable con efectos en resultados, en el reconocimiento inicial, si con ello se eliminan asimetrías contables o bien, si un grupo de instrumentos financieros se gestionan y miden sobre la base del valor razonable como parte de su modelo de negocios.

2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

2.6 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen Fondos Mutuos Nacionales rescatables a un día.

2.7 Cuentas y documentos por Cobrar/Pagar por operaciones

Corresponden a los activos o pasivos propios de la operación del fondo.

2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen sobre de base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.9 Aportes (Capital Pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

2.10 Dividendos por Pagar

Al 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados financieros anuales del Fondo, los que serán auditados por auditores externos de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, los que serán designados por la Asamblea Ordinaria de cada año y deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes sobre el cumplimiento de su mandato.

Salvo que la mayoría absoluta de las cuotas emitidas con derecho a voto acordare repartir un porcentaje menor – en cuyo caso nunca podrá ser inferior al 30%-, el Fondo distribuirá anualmente como dividendo, el 100% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tiene la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios con cargo a tales resultados. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas. Por otra parte, en caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas.

Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes dentro del plazo antes indicado se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período. Dichos reajustes e intereses serán de cargo de la Administradora que haya incumplido la obligación de distribución y, cuando dicho incumplimiento se haya producido por causas imputables a ella, no podrá deducirlos como gastos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sin que se aplique en este caso lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Los dividendos serán pagados en dinero, en pesos moneda nacional, salvo que el Aportante manifieste su voluntad por escrito de recibirlos total o parcialmente en cuotas liberadas del mismo Fondo, representativo de una capitalización equivalente conforme los términos, condiciones y plazos que se señalan a continuación:

1. La opción de pagar mediante la emisión de cuotas liberadas del Fondo se materializará mediante la emisión de cuotas con cargo a la capitalización de todo o parte de los dividendos a ser distribuidos.
2. La referida opción de pagar mediante la emisión de cuotas liberadas de pago deberá ser ejercida por el Aportante mediante solicitud escrita enviada a la Administradora dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha en que la Administradora hubiere comunicado el correspondiente pago de dividendos. En la referida solicitud, el Aportante deberá informar, además, si la referida opción la ejerce por el todo o parte de los dividendos que le correspondieren recibir.
3. En caso de no alcanzar el entero del valor cuota respectivo, éste será entregado en dinero al Aportante.

Toda información que la Administradora deba proporcionar a los Aportantes respecto del reparto de beneficios será efectuado mediante la publicación de información correspondiente en la página web de la Administradora y a través de correo electrónico o carta en caso de no disponer del correo electrónico del Aportante correspondiente, de conformidad con la información proporcionada por el Aportante a la Administradora.

2.11 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando surge una obligación como resultado de hechos pasados cuyo importe y momento de cancelación no siempre son determinadas. Se registran a valor justo considerando la mejor información disponible a la fecha de reconocimiento.

NOTA 3 – PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

(I) Nuevos pronunciamientos contables

Nuevas NIIF // No hay nuevas NIIF con aplicación en períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022.

Nuevas Interpretaciones // No hay nuevas Interpretaciones con aplicación en períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022.

Enmiendas a NIIF

Modificaciones a la NIIF 3 corresponden a modificaciones menores para “Combinaciones de negocios” actualiza referencias al Marco conceptual para la información financiera y agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de NIC 37 e Interpretación 21 “Gravámenes”. // Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2022.

Enmienda a la NIC 16, "Propiedades, planta y equipo" prohíbe deducir del costo de la propiedad, planta y equipos los ingresos recibidos por la venta de artículos producidos mientras se está preparando el activo para su uso previsto. // Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2022.

Enmienda a la NIC 37, “Provisiones, pasivos y activos contingentes” aclaración para los contratos onerosos costos inevitables a incluir para evaluar si un contrato generará pérdidas. // Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2022.

Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2021. Modificaciones a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41. // Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2022.

La Administración estima que la adopción de las Enmiendas antes descritas no tienen un impacto significativo en los Estados Financieros de la Sociedad.

(ii) Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no están vigente:

Nuevas NIIF // Fecha de aplicación obligatoria

NIIF 17: Contratos de Seguro // Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican NIIF 9 y NIIF 15 en o antes de esa fecha.

Nuevas Interpretaciones // No hay nuevas interpretaciones en 2022, con fecha de aplicación futura

NIIF 10, “Estados Financieros Consolidados”, y NIC 28, “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, las enmiendas establecen que las pérdidas o ganancias resultantes de la pérdida de control de una filial que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o negocio conjunto que se contabiliza usando el método de la participación, son reconocidas en las pérdidas o ganancias de la matriz solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. . La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios. // Fecha efectiva diferida indefinidamente.

Enmienda a NIIF 17 “Contratos de seguro” el objetivo de esta modificación es ayudar a las entidades a implementar la Norma y facilitarles la explicación de su desempeño financiero // Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2023

Enmiendas a NIC 1 y la Declaración de Práctica NIIF 2, orienta a las entidades a decidir qué políticas contables revelar. En este sentido, requiere que las empresas revelen su información material sobre políticas contables en lugar de sus políticas contables significativas aplicando el concepto de importancia relativa para las revelaciones de dichas políticas contables. // Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2023

Modificaciones a NIC 8, “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”, las modificaciones aclaran cómo las empresas deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. Esa distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados. Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2023

Enmienda a NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, aclara que la exención del reconocimiento inicial de impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única, no se aplica a transacciones en las que surgen importes iguales de diferencias temporarias deducibles e imponibles en el reconocimiento inicial, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento. Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2023

Enmienda a NIIF 17 y NIIF 9, proporciona a las aseguradoras una opción destinada a aliviar las complejidades operacionales entre la contabilización de los pasivos por contratos de seguros y los activos financieros relacionados en la aplicación inicial de la NIIF 17 a fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores sobre la aplicación inicial de la nueva Norma. Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2023

Enmienda a NIIF 16 “Arrendamientos”, aclara cómo un vendedor // arrendatario mide subsecuentemente el pasivo por arrendamiento que surge de las transacciones de venta con arrendamiento posterior que satisfacen los requisitos de NIIF 15 para ser contabilizadas como una venta. Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.

Enmienda a la NIC 1, "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. Fecha efectiva de aplicación inicial 1 de enero de 2022 sin embargo, dicha fecha fue diferida al 1 de enero de 2024. // Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024

Enmienda a la NIC 1 "Pasivos no corrientes con covenants", la modificación tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros // Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024

La Administración de la Sociedad ha evaluado la aplicación de estas nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas y no ha identificado efectos contables significativos que podrían afectar los estados financieros.

NOTA 4. CAMBIOS CONTABLES

Al 31 de marzo de 2023, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados en la presentación de sus estados Financieros.

NOTA 5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo y disponible en la oficina de la Administradora ubicada en Isidora Goyenechea N°3477 piso 11, Las Condes, en nuestro sitio Web www.fynsa.cl y en la página de la comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl.

5.1 El Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes títulos, valores e instrumentos, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

- (i) Títulos de crédito, aceptaciones bancarias o instrumentos de deuda emitidos por empresas o entidades domiciliadas en Perú, incluyendo bonos titulizados respaldados por un fideicomiso. La inversión en títulos de crédito o valores e instrumentos de deuda podrá estar respaldada por pólizas de seguro de crédito emitido por AVLA Perú Compañía de Seguros S.A., su sucesora, continuadora legal o por otra compañía de seguros relacionada a ella, respaldando el 100% del monto colocado.
- (ii) Instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República, con garantía estatal o de esas instituciones.
- (iii) Bonos, efectos de comercio y otros títulos de deuda emitidos por entidades emisoras nacionales, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile.

- (iv) Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras nacionales, cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de aquellos inscritos en el registro que lleva la Comisión.
- (v) Pagarés u otros títulos de deuda de emisores nacionales, cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión.
- (vi) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por el Estado Peruano, su Banco Central o que cuenten con garantía de dicho Estado o de sus instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- (vii) Bonos, efectos de comercio, pagarés u otros títulos de deuda emitidos por empresas o entidades domiciliadas en Perú.
- (viii) Cuotas de fondos mutuos de aquellos a que se refiere la Ley N° 20.712 cuyo objetivo principal sea invertir en instrumentos de deuda.
- (ix) Cuotas de fondos de inversión fiscalizados de aquellos a que se refiere la Ley N° 20.712 cuyo objetivo principal sea invertir en instrumentos de deuda.
- (x) Cuotas de fondos mutuos extranjeros cuyo objetivo principal sea invertir en instrumentos de deuda.
- (xi) Cuotas de fondos de inversión extranjeros cuyo objetivo principal sea invertir en instrumentos de deuda.
- (xii) Títulos que representen productos, facturas y otros instrumentos autorizados por la Comisión, que sean objeto de negociación en bolsas de productos nacionales.

5.2 La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

5.3 El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de otros fondos administrados por la Administradora o por otra de su mismo grupo empresarial, siempre que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N° 20.712. Para efectos de lo indicado precedentemente, el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrán ser cargados al Fondo por la gestión e inversión directa e indirecta de sus recursos en los fondos administrados será aquél que se señala en la letra e) del número tres del Capítulo VI siguiente.

5.4 Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna rentabilidad positiva.

5.5 Los instrumentos en los que invierta el Fondo no deberán contar necesariamente con una clasificación de riesgo.

5.6 El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones es el nacional y el extranjero. El mercado nacional no deberá cumplir con ninguna condición especial. Por su parte, el mercado extranjero, deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace en el futuro.

5.7 Monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo: Pesos de Chile (expresados en Unidades de Fomento o no), dólares de los Estados Unidos de América y Soles Peruanos, todas ellas hasta un 100% del activo total del Fondo.

5.8. Se deja constancia que el Fondo contempla un período de inversión de tres años contados desde (i) el día 180 contado desde el inicio de operaciones del Fondo, esto es, desde que se hubiere colocado la primera de sus cuotas; o, (ii) el día en que se hubiera alcanzando aportes en el Fondo por a lo menos cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América; lo que ocurra primero. Transcurrido dicho plazo, el Fondo sólo podrá invertir sus recursos en aquellos instrumentos, títulos o valores que le permitan dar cumplimiento a su política de liquidez.

CARACTERÍSTICAS Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES.

Límites de inversión por tipo de instrumento. De acuerdo a la clasificación establecida en el Reglamento Interno, en la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento, con respecto al activo total del Fondo:

- (1) Títulos de crédito, aceptaciones bancarias o instrumentos de deuda emitidos por empresas o entidades domiciliadas en Perú, incluyendo bonos titulizados respaldados por un fideicomiso. La inversión en títulos de crédito o valores e instrumentos de deuda podrá estar respaldada por pólizas de seguro de crédito emitida por AVLA Perú Compañía de Seguros S.A., su sucesora, continuadora legal o por otra compañía de seguros relacionada a ella, respaldando el 100% del monto colocado: Hasta un 100%.
- (2) Instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República, con garantía estatal o de esas instituciones: Hasta un 40%.

Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

- (3) Bonos, efectos de comercio y otros títulos de deuda emitidos por entidades emisoras nacionales, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile: Hasta un 40%.
- (4) Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras nacionales, cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de aquellos inscritos en el registro que lleva la Comisión: Hasta un 40%.
- (5) Pagarés u otros títulos de deuda de emisores nacionales, cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión: Hasta un 40%.
- (6) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por el Estado Peruano, su Banco Central o que cuenten con garantía de dicho Estado o de sus instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 40%.
- (7) Bonos, efectos de comercio, pagarés u otros títulos de deuda emitidos por empresas o entidades domiciliadas en Perú: Hasta un 40%.
- (8) Cuotas de fondos mutuos de aquellos a que se refiere la Ley N° 20.712 cuyo objetivo principal sea invertir en instrumentos de deuda: Hasta un 40%.
- (9) Cuotas de fondos de inversión fiscalizados de aquellos a que se refiere la Ley N° 20.712 cuyo objetivo principal sea invertir en instrumentos de deuda: Hasta un 40%.
- (10) Cuotas de fondos mutuos extranjeros cuyo objetivo principal sea invertir en instrumentos de deuda: Hasta un 40% o hasta un 100% siempre que el fondo mutuo tenga por objeto invertir en toda clase de títulos de crédito o valores e instrumentos de deuda emitidos por empresas o entidades domiciliadas en Perú, conforme a lo señalado en el Numeral UNO anterior.
- (11) Cuotas de fondos de inversión extranjeros cuyo objetivo principal sea invertir en instrumentos de deuda: Hasta un 40% o hasta un 100% siempre que el fondo mutuo tenga por objeto invertir en toda clase de títulos de crédito o valores e instrumentos de deuda emitidos por empresas o entidades domiciliadas en Perú, conforme a lo señalado en el Numeral UNO anterior.
- (12) Títulos que representen productos, facturas y otros instrumentos autorizados por la Comisión, que sean objeto de negociación en bolsas de productos nacionales: Hasta un 40%.

Límites de inversión por emisor. Adicional a lo anterior, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento: Hasta un 25% de inversión por emisor respecto del activo total del Fondo para los activos elegibles definidos anteriormente.

Excepciones al límite de inversión. Los límites de inversión definidos anteriormente precedentes no tendrán aplicación y, por tanto, dichos límites podrán aumentar hasta el 100%, en las siguientes circunstancias:

- (a) Durante la liquidación del Fondo.
- (b) En el caso de ser necesario mantener reservas de liquidez para el cumplimiento de obligaciones del Fondo, durante los 12 meses anteriores a su vencimiento, hasta el cumplimiento de dichas obligaciones y por el monto necesario para su cumplimiento.
- (c) En el caso que sea necesario mantener reservas de liquidez para el pago de (i) dividendos definitivos o provisorios, entre la fecha de la Asamblea de Aportantes o la Sesión de Directorio de la Administradora en que se acordó su distribución y hasta su pago, y (ii) rescates y disminuciones de capital, entre la fecha de la Asamblea de Aportantes en que se adoptó el acuerdo que originó el derecho o se acordó la disminución y hasta la fecha de su pago.
- (d) Durante los primeros seis meses contados desde el depósito del presente Reglamento Interno.
- (e) Durante los seis meses siguientes a un llamado de capital (“capital call”) o aumento de capital.
- (f) Durante los seis meses siguientes a una disminución de capital o rescate parcial de cuotas.

Excesos de Inversión. Los excesos de inversión se tratarán de acuerdo a lo establecido en la Ley y las instrucciones que dicte la Comisión.

NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

6.1 Gestión de Riesgos Financieros

La Administración del Fondo mantiene una estrategia de gestión del riesgo financiero, basada en políticas, procedimientos e indicadores de gestión, todos ellos orientados a efectuar una cobertura, control y adecuada gestión sobre los riesgos a que está expuesto el Fondo.

La Administración ha clasificado estos riesgos de acuerdo a lo siguiente:

- Riesgos financieros
 - o Riesgo de mercado
 - o Riesgo de tipo de cambio
 - o Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito

De acuerdo a lo señalado en la Circular N°1869, el Directorio de la Administradora ha establecido políticas y procedimientos que permiten fijar los límites de riesgo aceptables de exposición a los riesgos, periodicidad de evaluaciones y métricas de medición.



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

La Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades del Fondo.

6.2 Riesgo Financiero

a) Riesgo de Mercado:

Este riesgo está asociado a las fluctuaciones de precio de los activos en el balance del Fondo, lo que depende de las condiciones de mercado y la adecuada gestión de las inversiones.

Al cierre del periodo, el activo del Fondo presenta la siguiente composición

Al 31 de marzo de 2023

Activos	Descripción	Tipo de Valuación	Monto USDM	% del total del Activo
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	A valor razonable	41	0,78%
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos Mutuos	A valor razonable	265	5,02%
Activos a costo amortizado	Pagarés	A costo amortizado	4.574	86,58%
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Cuentas por Cobrar	A costo amortizado	403	7,63%
			5.283	100%

Al 31 de diciembre de 2022

Activos	Descripción	Tipo de Valuación	Monto USDM	% del total del Activo
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	A valor razonable	111	2,06%
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos Mutuos	A valor razonable	-	0,00%
Activos a costo amortizado	Pagarés	A costo amortizado	4.850	90,20%
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Cuentas por Cobrar	A costo amortizado	416	7,74%
			5.377	100%



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

b) Riesgo de tipo de cambio:

La moneda funcional del Fondo es el dólar estadounidense (USD), que corresponde a la moneda de presentación de los estados financieros. Dado que la totalidad de sus activos y pasivos se encuentran registrados en USD, el Fondo no se encuentra afectado por riesgo asociados a las fluctuaciones del tipo de cambio.

Al cierre de cada periodo la composición de los Activos y Pasivos, por moneda, es la siguiente:

Al 31 de marzo de 2023

Activos	Descripción	Tipo de Moneda	Monto USDM
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	USD	41
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos Mutuos	USD	265
Activos a costo amortizado	Pagarés	USD	4.574
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Cuentas por Cobrar	USD	403
			5.283

Pasivos	Descripción	Moneda	Monto USDM
Remuneraciones sociedad administradora	Cuentas por pagar	USD	3
Otros documentos y cuentas por pagar	Disminución por pagar	USD	235
			238

Al 31 de diciembre de 2022

Activos	Descripción	Tipo de Moneda	Monto USDM
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	USD	111
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos Mutuos	USD	-
Activos a costo amortizado	Pagarés	USD	4.850
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Cuentas por Cobrar	USD	416
			5.377

Pasivos	Descripción	Moneda	Monto USDM
Remuneraciones sociedad administradora	Cuentas por pagar	USD	6
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	USD	30
			36



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

c) Riesgo de tasa de interés:

Corresponde al riesgo de una pérdida patrimonial para el Fondo, debido a las fluctuaciones de las tasas de interés de mercado, utilizadas en la valuación de sus activos y pasivos financieros al cierre de cada periodo.

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los activos sujetos riesgos de tasas de interés, son los siguientes:

Al 31 de marzo de 2023

Activos	Descripción	Tasa de interés	Monto USDM
Activos a costo amortizado	Pagarés por cobrar	12,5%	4.574
			4.574

Al 31 de diciembre de 2022

Activos	Descripción	Tasa de interés	Monto USDM
Activos a costo amortizado	Pagarés por cobrar	12,5%	4.850
			4.850

6.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento, o bien ante las solicitudes de rescates.

El riesgo de liquidez se mitiga con acciones que garanticen el pago oportuno de las obligaciones y las solicitudes de rescate, planificando las necesidades de caja en escenarios normales o bien, en escenarios extremos, estableciendo los planes de acción ante estos tipos de eventos. La administración de este riesgo se realiza a través de una optimización de los excedentes de caja diarios, y de la inversión en instrumentos de alta liquidez (fondos mutuos, money market, etc.).

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Administración estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo, los pagos de dividendos y los requerimientos de pago, para los próximos y el futuro previsible.

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la composición de los activos y pasivos en base a su liquidez es la siguiente:



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

Al 31 de marzo de 2023

Activos	Descripción	Caja (activo líquido)	Vencto menos a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
			MUSD	MUSD	MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	41	-	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos Mutuos	-	265	-	-
Activos a costo amortizado	Pagarés	-	136	1.762	2.676
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Cuentas por Cobrar	-	403	-	-
		41	804	1.762	2.676

Pasivos	Descripción	Caja (activo líquido)	Vencto menos a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
			MUSD	MUSD	MUSD
Otros documentos y cuentas por pagar	Disminuciones por pagar	-	235	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	Cuentas por pagar	-	3	-	-
		-	238	-	-

Al 31 de diciembre de 2022

Activos	Descripción	Caja (activo líquido)	Vencto menos a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
			MUSD	MUSD	MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	111	-	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos Mutuos	-	-	-	-
Activos a costo amortizado	Pagarés	-	130	1.626	3.094
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Cuentas por Cobrar	-	-	416	-
		111	130	2.042	3.094

Pasivos	Descripción	Caja (activo líquido)	Vencto menos a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
			MUSD	MUSD	MUSD
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	30	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	Cuentas por pagar	-	6	-	-
		-	36	-	-

6.4 Riesgo de Crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento. Al respecto, al momento de colocar los fondos se ha estudiado a profundidad la inversión, como así también la contraparte deudora. Al respecto, las principales inversiones del fondo corresponden a fondos mutuos y pagarés.

Al cierre del periodo, el Fondo presenta los siguientes activos representativos de deuda:

Al 31 de marzo de 2023

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Fecha de vencimiento	Calificación de riesgo	Monto USDM
Activos a costo Amortizado	Empresa Constructora Especializada Loli S.R.L.	A costo amortizado	31-10-2025	S/C	192
	Emp. Transporte Manuel Jesus Campos Calluoe SRL	A costo amortizado	02-01-2026	S/C	332
	Vargas Pareja Abogados & Consultores S.A.C.	A costo amortizado	05-12-2026	S/C	274
	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	A costo amortizado	21-02-2027	S/C	72
	Importadora y Distribuidora Zurece S.A.C.	A costo amortizado	27-02-2027	S/C	744
	Inkas Berries S.A.C.	A costo amortizado	25-08-2027	S/C	513
	Fast Medio Ambiente y Construcción S.R.L.	A costo amortizado	28-09-2024	S/C	52
	Tuesta Consultores y Ejecutores E.I.R.L.	A costo amortizado	29-10-2026	S/C	204
	Belgravia S.A.	A costo amortizado	04-11-2027	S/C	671
	Corporación Industrial del Norte S.A.C.	A costo amortizado	23-11-2027	S/C	825
	Corporación Agroindustrial San Bernardo S.A.C.	A costo amortizado	07-01-2028	S/C	230
	Servicentro Santa Elena E.I.R.L.	A costo amortizado	16-04-2028	S/C	124
	Instrumental Insumos y Equipos Médicos Perú S.A.C.	A costo amortizado	28-04-2023	S/C	7
	Grupo Inmobiliario Avicons S.A.C.	A costo amortizado	11-05-2023	S/C	334
					4.574

Al 31 de diciembre de 2022

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Fecha de vencimiento	Calificación de riesgo	Monto USDM
Activos a costo Amortizado	Empresa Constructora Especializada Loli S.R.L.	A costo amortizado	31-10-2025	S/C	215
	Grupo Luis Enrique S.A.C	A costo amortizado	28-11-2022	S/C	0
	Emp. Transporte Manuel Jesus Campos Calluoe SRL	A costo amortizado	02-01-2026	S/C	357
	Industrial Controls S.A.C.	A costo amortizado	06-07-2022	S/C	0
	Vargas Pareja Abogados & Consultores S.A.C.	A costo amortizado	05-12-2026	S/C	289
	Trans y Distr de Materiales de Construcción Bautista S.A.C.	A costo amortizado	11-12-2024	S/C	0
	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	A costo amortizado	21-02-2027	S/C	76
	Importadora y Distribuidora Zurece S.A.C.	A costo amortizado	27-02-2027	S/C	781
	Inkas Berries S.A.C.	A costo amortizado	25-08-2027	S/C	569
	Fast Medio Ambiente y Construcción S.R.L.	A costo amortizado	28-09-2024	S/C	59
	Tuesta Consultores y Ejecutores E.I.R.L.	A costo amortizado	29-10-2026	S/C	215
	Belgravia S.A.	A costo amortizado	04-11-2027	S/C	699
	Corporación Industrial del Norte S.A.C.	A costo amortizado	23-11-2027	S/C	859
	Corporación Agroindustrial San Bernardo S.A.C.	A costo amortizado	07-01-2028	S/C	238
	Corporación Inversiones LYS S.A.	A costo amortizado	26-08-2022	S/C	0
	Servicentro Santa Elena E.I.R.L.	A costo amortizado	16-04-2028	S/C	129
	Instrumental Insumos y Equipos Médicos Perú S.A.C.	A costo amortizado	28-04-2023	S/C	29
	JCV Alfa Comunicaciones S.A.C.	A costo amortizado	02-11-2022	S/C	0
	Homu Construcciones y Edificaciones S.A.C.	A costo amortizado	05-10-2022	S/C	0
	Grupo Inmobiliario Avicons S.A.C.	A costo amortizado	11-05-2023	S/C	335
					4.850

La Administración estima que el riesgo de deterioro de estos activos se encuentra acotado, ya que las inversiones se encuentran asegurados. Dado esto, no se han constituido provisiones por incobrabilidad, según lo requerido por NIIF 9 “Instrumentos financieros”, ya que corresponden a créditos clasificados en la Fase I, sin evidencia de deterioro.

Estimación del valor razonable

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el Fondo presenta lo siguiente:

Al 31 de marzo de 2023

Activos	Nivel 1 USDM	Nivel 2 USDM	Nivel 3 USDM	Total USDM
Efectivo y efectivo equivalente	306	-	-	306
	306	-	-	306

Al 31 de diciembre de 2022

Activos	Nivel 1 USDM	Nivel 2 USDM	Nivel 3 USDM	Total USDM
Efectivo y efectivo equivalente	111	-	-	111
	111	-	-	111



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

NOTA 7 - USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de la política de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Al respecto, para los estados financieros presentados, en general, no existen estimaciones ni supuestos que generen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos.

NOTA 8 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El saldo incluido como efectivo y efectivo equivalente, se presenta de acuerdo al siguiente detalle:

Efectivo y efectivo equivalente	31.03.2023	31.12.2022
	USDM	USDM
Grupo Coril Cuenta Corriente	40	23
Inversiones en Fondo Mutuo	265	-
Banco Security	1	88
Total	306	111



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

Instrumento	31.03.2023				31.12.2022			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
	M\$	M\$	M\$	%	M\$	M\$	M\$	M\$
<u>Títulos de Renta Variable</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	265	-	265	5,02%	0	-	0	0,00%
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	265	-	265	5,02%	0	-	0	0,00%
<u>Títulos de Deuda</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	265	-	265	5,02%	0	-	0	0,00%



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

NOTA 10 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el detalle de los activos financieros a costo amortizado es el siguiente:

Instrumento	31.03.2023				31.12.2022			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
	USDM	USDM	USDM	%	USDM	USDM	USDM	%
<u>Títulos de Deuda</u>								
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos de instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	4.574	-	86,58%	-	4.850	-	90,20%
Subtotal	-	4.574	-	86,58%	-	4.850	-	90,20%
<u>Inversiones No Registradas</u>								
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Otras Inversiones</u>								
Otras Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	4.574	-	86,58%	-	4.850	-	90,20%

NOTA 11 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las cuentas y documentos por cobrar por operaciones son:

Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones	31.03.2023	31.12.2022
	USDM	USDM
Pagaré por cobrar Fabricaciones Mecánicas Eléctricas Davila Acosta y Contratistas Generales S.A.C.	14	14
Pagaré por cobrar Empresa Constructora Especializada Loli S.R.L.	36	36
Pagaré por cobrar Emp.Transporte Manuel Jesús Campos Calluoe SRL	34	34
Pagaré por cobrar Ipsycom Ingeniero S.A.C.	19	19
Pagaré por cobrar Vargas Pareja Abogados & Consultores S.A.C.	15	15
Pagaré por cobrar Importadora y Distribuidora Zurece S.A.C.	59	79
Pagaré por cobrar Inkas Berries S.A.C.	25	24
Pagaré por cobrar Fast Medio Ambiente y Construcción S.R.L.	-	6
Pagaré por cobrar Tuesta Consultores y Ejecutores E.I.R.L.	-	6
Pagaré por cobrar Belgravia S.A.	76	61
Pagaré por cobrar Corporación Industrial del Norte S.A.C.	93	94
Pagaré por cobrar Corporación Agroindustrial San Bernardo S.A.C.	16	21
Pagaré por cobrar Instrumental Insumos y Equipos Médicos Perú S.A.C.	7	7
Pagaré por cobrar Grupo Inmobiliario Avicons S.A.C.	9	-
Total	403	416



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

NOTA 12 – OTROS ACTIVOS

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene otros activos que informar.

NOTA 13 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación.

NOTA 14 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene Propiedades de Inversión

NOTA 15 - OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene otros documentos y cuentas por cobrar.

NOTA 16 – REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el saldo por pagar por concepto de comisión de administración asciende a USDM 3 y USDM 6.

NOTA 17 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los otros documentos y cuentas por pagar son:

Otros Documentos y Cuentas por Pagar	31.03.2023	31.12.2021
	USDM	USDM
Disminución de Capital por pagar	200	-
Provision Servicios Contables	9	-
Provisión TAX Perú	7	8
Provisión Auditoría	2	2
Provisión Abogados	10	7
Otras Provisiones	7	13
Total	235	30

NOTA 18 – CUOTAS EMITIDAS

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo son los siguientes:

Al 31 de marzo de 2023

Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas	Cuotas Disponibles
150.000.000	-	13.291.710	13.291.710	136.708.290

Series	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas	Cuotas Disponibles
Serie A	50.000.000	-	4.690.684	4.690.684	45.309.316
Serie B	50.000.000	-	8.601.026	8.601.026	41.398.974
Serie C	50.000.000	-	-	-	50.000.000
	150.000.000	-	13.291.710	13.291.710	136.708.290

Al 31 de diciembre de 2022

Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas	Cuotas Disponibles
150.000.000	-	13.259.033	13.259.033	136.740.967

Series	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas	Cuotas Disponibles
Serie A	50.000.000	-	4.658.007	4.658.007	45.341.993
Serie B	50.000.000	-	8.601.026	8.601.026	41.398.974
Serie C	50.000.000	-	-	-	50.000.000
	150.000.000	-	13.259.033	13.259.033	136.740.967



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

Los movimientos más relevantes de cuotas son los siguientes:

Al 31 de marzo de 2023

Serie A

Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo inicial	4.690.684	4.690.684	4.690.684	4.690.684
Colocaciones del Periodo	-	-	-	-
Dividendo en Cuotas Liberadas	-	-	-	-
Aportes	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	4.690.684	4.690.684	4.690.684	4.690.684

Serie B

Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo inicial	8.601.026	8.601.026	8.601.026	8.601.026
Colocaciones del Periodo	-	-	-	-
Dividendo en Cuotas Liberadas	-	-	-	-
Aportes	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	8.601.026	8.601.026	8.601.026	8.601.026

Al 31 de diciembre de 2022

Serie A

Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo inicial	4.658.007	4.658.007	4.658.007	4.658.007
Colocaciones del Periodo	32.677	32.677	32.677	32.677
Dividendo en Cuotas Liberadas	-	-	-	-
Aportes	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	4.690.684	4.690.684	4.690.684	4.690.684

Serie B

Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo inicial	8.601.026	8.601.026	8.601.026	8.601.026
Colocaciones del Periodo	-	-	-	-
Dividendo en Cuotas Liberadas	-	-	-	-
Aportes	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	8.601.026	8.601.026	8.601.026	8.601.026



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

NOTA 19 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Al 31 de marzo de 2023 el fondo no realizó distribución de beneficios y al 31 de diciembre de 2022 el Fondo entregó los siguientes dividendos:

Al 31 de diciembre de 2022

Serie A

Fecha de distribución	Monto por cuota USD	Monto Distribuido USDM	Monto Total Distribuido USDM	Tipo de Dividendo
24-06-2022	0,0660	307,40	286,58	Definitivo
07-09-2022	0,0250	117,38	116,19	Definitivo

Serie B

Fecha de distribución	Monto por cuota USD	Monto Distribuido USDM	Monto Total Distribuido USDM	Tipo de Dividendo
24-06-2022	0,0682	586,17	586,17	Definitivo
07-09-2022	0,0259	222,65	222,65	Definitivo

El dividendo distribuido con fecha 07 de septiembre de 2022 tuvo la opción de cuotas liberadas, representativa de una capitalización. Se distribuye de la serie A 1.909 cuotas equivalentes a 1,19 USDM.

El dividendo distribuido con fecha 24 de junio de 2022 tuvo la opción de cuotas liberadas, representativa de una capitalización. Se distribuye de la serie A 30.768 cuotas equivalentes a 20,82 USDM.



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

NOTA 20 – RENTABILIDAD DEL FONDO

La rentabilidad obtenida por el Fondo al 31 de marzo de 2023 ha sido la siguiente:

Al 31 de marzo de 2023

Serie A

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	1,8589%	5,9803%	11,2732%

Serie B

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	1,9902%	6,6179%	12,7011%

La rentabilidad se obtiene por la variación porcentual entre la comparación de los valores cuotas de dos períodos. El valor cuota es determinado por el patrimonio dividido por el número de cuotas. Cuando el patrimonio está rebajado por los dividendos otorgados, el monto de dividendo por cuota es agregado al valor cuota que fue afectado por la disminución. Respecto de las disminuciones de capital, podría darse una situación similar, la de agregar la porción de disminución por cuota.

NOTA 21 – VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene inversiones en los cuales aplique calcular valor económico.

NOTA 22 – INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene inversiones acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

NOTA 23 – EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presentó excesos de inversión.

NOTA 24 – GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene gravámenes ni prohibiciones asociadas a sus inversiones.

NOTA 25 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo presenta la siguiente custodia de valores:

Al 31 de marzo de 2023

ENTIDADES	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado USDM (1)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales (2)	% sobre total Activo del Fondo (3)	Monto Custodiado USDM (4)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros (5)	% sobre total Activo del Fondo (6)
Fynsa Administradora General de Fondos S.A.	4.574	100,00%	86,58%	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	4.574	100,00%	86,58%	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2021

ENTIDADES	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado USDM (1)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales (2)	% sobre total Activo del Fondo (3)	Monto Custodiado USDM (4)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros (5)	% sobre total Activo del Fondo (6)
Fynsa Administradora General de Fondos S.A.	4.850	100,00%	90,20%	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	4.850	100,00%	90,20%	-	-	-

NOTA 26 – PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

a) Remuneración por Administración

El detalle de la remuneración a la administradora es el siguiente:

Detalle	31.03.2023	31.12.2022
	USDM	USDM
Comisión de administración Fija	20	36
Comisión de administración Variable	4	14
Total	24	50

Remuneración Fija:

La remuneración fija del Fondo es la siguiente:

Denominación (Serie)	Remuneración Fija
Serie A	Hasta un 1,785% anual sobre el patrimonio del Fondo, IVA Incluido, sujeta a un monto mínimo mensual de US\$5.000.- o el monto menor que defina la Administradora.
Serie B	Hasta un 1,190% anual sobre el patrimonio del Fondo, IVA Incluido, sujeta a un monto mínimo mensual de US\$5.000.- o el monto menor que defina la Administradora.
Serie C	Hasta un 1,000% anual sobre el patrimonio del Fondo, IVA Incluido, sujeta a un monto mínimo mensual de US\$5.000.- o el monto menor que defina la Administradora.

La Remuneración Fija establecida para las distintas Series, se calcula sobre el patrimonio del Fondo, devengándose diariamente y deduciéndose mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Para efectos de calcular la Remuneración Fija de las Series de cuotas, la Administradora determinará el último día hábil de cada mes la suma del devengo diario. Por su parte, la participación de cada Serie de cuotas en el valor promedio del patrimonio del Fondo se determina según su prorrata que corresponde a las cuotas pagadas de cada Serie en el total de cuotas pagadas del Fondo.

La Administradora lleva un registro completo de la Remuneración Fija aplicada a cada Serie y métodos de cálculo de ésta, la cual estará a disposición de los Aportantes en las oficinas de la Administradora.

Se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha corresponde a un 19% por lo que en caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración Fija a que se refiere el presente numeral se actualiza según la variación que experimente dicha tasa.



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

Remuneración Variable:

Adicionalmente a la remuneración fija mensual, la Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo una remuneración variable mensual, asociada a la rentabilidad que obtenga el valor cuota de cada una de las series del Fondo durante un determinado mes, de conformidad con el procedimiento de cálculo establecido a continuación. Conforme lo anterior, y para efectos de calcular el monto de la remuneración variable para cada serie para el período mensual correspondiente, el último día de cada mes se deberá restar al monto del Patrimonio de la serie correspondiente, el monto que resulte de multiplicar la diferencia entre la Tasa Benchmark de cada Serie dividida por doce y la Rentabilidad Mensual de cada serie, por el valor del patrimonio de dicha serie al cierre del mes; según dichos conceptos se definen más adelante. La remuneración variable correspondiente ascenderá hasta un 17,85% (IVA incluido) de dicho resultado. En todo caso, y para que corresponda pagar esta remuneración variable mensual deberán cumplirse las siguientes dos condiciones:

- (1) El resultado del cálculo descrito en el párrafo anterior deberá ser positivo para la serie de que se trate; y
- (2) La tasa interna de retorno (TIR) de la serie de que se trate, medida en los últimos doce meses deberá ser, al menos, equivalente al promedio de la Tasa Benchmark durante ese período. Para efectos de calcular dicha TIR se considerará el valor del patrimonio al inicio y al final de dicho período, y todas las distribuciones y aportes realizados. Durante los primeros 12 meses contados desde la suscripción de la primera Cuota de la Serie respectiva, se considerará para esos efectos la TIR anualizada obtenida por esta Serie en el mes o meses previos a la fecha del cálculo, hasta completar los primeros 12 meses.

Para efectos de lo anterior, se entenderá por:

- (a) **Rentabilidad Mensual:** Diferencia porcentual del valor cuota dentro de cada mes para la serie respectiva, sumado aquellos montos que hubiesen sido distribuidos por concepto de dividendo a la serie respectiva.
- (b) **Tasa Benchmark de cada Serie:** Se entenderá por “Benchmark” la menor de las siguientes opciones para cada una de las series correspondientes:

Serie	Opcion A	Opcion B
Serie A	Rentabilidad Bono de Tesoro de Perú en Dólares a 5 años + 2%	Tasa anual de 6% en Dólares
Serie B	Rentabilidad Bono de Tesoro de Perú en Dólares a 5 años + 3,5%	Tasa anual de 7,5% en Dólares
Serie C	Rentabilidad Bono de Tesoro de Perú en Dólares a 5 años + 4%	Tasa anual de 8% en Dólares

En caso de que la Rentabilidad Bono del Tesoro de Perú deje de ser publicada o no se encuentre disponible, la reemplazará otro equivalente a decisión de la Administradora, lo cual será oportunamente comunicado a los Aportantes conforme a los medios establecidos en el presente Reglamento Interno.

La remuneración variable se devengará diariamente y se pagará mensualmente por el Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del mes posterior al que se hubiere realizado su cálculo. La actualización de las remuneraciones a que se refiere la presente sección, será informada a los Aportantes del Fondo mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

La Administradora pondrá a disposición de los partícipes del Fondo toda la información necesaria para verificar que el cobro de la Remuneración Variable se haya ajustado al procedimiento señalado precedentemente. Para efectos de lo anterior, se entregará a los partícipes los estados financieros auditados del Fondo, incluyendo el detalle del cobro de la Remuneración Variable y de la rentabilidad del Fondo.

Se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha corresponde a un 19% por lo que en caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración Variable a que se refiere el presente numeral se actualizará según la variación que experimente dicha.

Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Serie A

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre el ejercicio MUSD	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

Serie B

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre el ejercicio MUSD	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

b) Transacciones con personas relacionadas

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el Fondo no presenta transacciones con personas relacionadas.



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

NOTA 27 – GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N° 20.712).

Al 31 de marzo de 2023, el detalle de la garantía es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A.	HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A.	10.000,00	10-01-2023	10-01-2024

Al 31 de diciembre de 2022, el detalle de la garantía es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A.	HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A.	10.000,00	10-01-2022	10-01-2023

NOTA 28 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los otros gastos de operación del Fondo corresponden a los siguientes:

Tipo de Gasto	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior
	31.03.2023	31.03.2022
	USDM	USDM
Gastos Varios	3	1
Outsourcing Contabilidad	4	1
Asesorías Legales	4	-
Total	11	2
% Sobre el activo del fondo	0,2082%	0,0202%

NOTA 29 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo presenta la siguiente información estadística:

Al 31 de marzo de 2023

Serie A

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio USDMS	Nº Aportantes
1	0,3807	0,3807	1.786	7
2	0,3830	0,3794	1.797	7
3	0,3706	0,3794	1.738	7

Serie B

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio USDMS	Nº Aportantes
1	0,3948	0,3948	3.396	4
2	0,3973	0,3973	3.418	4
3	0,3846	0,3846	3.308	4

Al 31 de diciembre 2022

Serie A

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio USDMS	Nº Aportantes
1	0,8131	0,8131	3.787	7
2	0,7354	0,7354	3.425	7
3	0,7304	0,7304	3.402	7
4	0,7350	0,7350	3.424	7
5	0,7392	0,7392	3.443	7
6	0,6777	0,6777	3.177	7
7	0,6241	0,6241	2.926	7
8	0,6280	0,6280	2.945	7
9	0,6068	0,6068	2.846	7
10	0,5768	0,5768	2.705	7
11	0,5794	0,5794	2.718	7
12	0,3927	0,3927	1.842	7

Serie B

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio USDMS	Nº Aportantes
1	0,8363	0,8363	7.193	4
2	0,7570	0,7570	6.511	4
3	0,7525	0,7525	6.472	4
4	0,7579	0,7579	6.519	4
5	0,7630	0,7630	6.563	4
6	0,7001	0,7001	6.022	4
7	0,6453	0,6453	5.550	4
8	0,6496	0,6496	5.588	4
9	0,6280	0,6280	5.401	4
10	0,5972	0,6280	5.137	4
11	0,6003	0,6280	5.163	4
12	0,4070	0,6280	3.501	4



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

NOTA 30 – CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee control directo o indirecto en otras sociedades.

NOTA 31 – SANCIONES

Durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta sanciones que informar.

NOTA 32 – HECHOS RELEVANTES

Al 31 de marzo de 2023 el Fondo ha realizado las siguientes disminuciones de capital:

- Con fecha 06.02.2023 se realizó una disminución de capital del Fondo por un monto de US\$ 200.000
- Con fecha 03.04.2023 se realizó una disminución de capital del Fondo por un monto de US\$ 200.000

NOTA 33 – HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de marzo de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se realizó con fecha 11.05.2023 una disminución de capital del Fondo por un monto de US\$ 650.000.



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

CARTERA DE INVERSIÓN

INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES

Clasificación del instrumento en el Estado de Situación	Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Código país emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Situación del instrumento (4)	Clasificación de riesgo	Grupo empresarial	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización				Valorización al cierre (2)	Código moneda de liquidación	Código país de transacción	Porcentaje (1)		
											TIR, valor par o precio (1)	Código de valorización (5)	Base tasa	Tipo de interés (6)				del capital del emisor	del total de activo del emisor	del total de activo del fondo
1	SECMUSD\$A	96639280	CL	OT		1	AA	035 Administradora General de Fondos Security S	1176,7719	\$S	225,42	3	0	NA	265	\$S	CL	0,0000	0,0000	5,02%
TOTAL															265			TOTAL		5,02%



Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada Perú

CARTERA DE INVERSIÓN

INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS

Clasificación del instrumento en el Estado de Situación	Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Código país emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Situación del instrumento (4)	Clasificación de riesgo	Grupo empresarial	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización				Valorización al cierre (2)	Código moneda de liquidación	Código país de transacción	Porcentaje (1)		
											TIR, valor par o precio (1)	Código de valorización (5)	Base tasa	Tipo de interés (6)				del capital del emisor	del total de activo del emisor	del total de activo del fondo
	1 Empresa Constructora Especializada Loli S.R.L.	Empresa Constructora Especializada Loli S.R.L.	PE	PEE	31-10-2025	1		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	1,0000	PROM	191.779	3	0	RC	192	\$\$	CL	0,0000	0,0000	3,63%
	1 Emp. Transporte Manuel Jesus Campos Calhove SRL	Emp. Transporte Manuel Jesus Campos Calhove SRL	PE	PEE	02-01-2026	1		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	1,0000	PROM	332.294	3	0	RC	332	\$\$	CL	0,0000	0,0000	6,28%
	1 Vargas Pareja Abogados & Consultores S.A.C.	Vargas Pareja Abogados & Consultores S.A.C.	PE	PEE	05-12-2026	1		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	1,0000	PROM	274.317	3	0	RC	274	\$\$	CL	0,0000	0,0000	5,19%
	1 LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	PE	PEE	21-02-2027	1		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	1,0000	PROM	72.323	3	0	RC	72	\$\$	CL	0,0000	0,0000	1,36%
	1 Importadora y Distribuidora Zurece S.A.C.	Importadora y Distribuidora Zurece S.A.C.	PE	PEE	27-02-2027	1		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	1,0000	PROM	743.518	3	0	RC	744	\$\$	CL	0,0000	0,0000	14,08%
	1 Inkas Berries S.A.C.	Inkas Berries S.A.C.	PE	PEE	25-08-2027	1		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	1,0000	PROM	512.536	3	0	RC	513	\$\$	CL	0,0000	0,0000	9,71%
	1 Fast Medio Ambiente y Construcción S.R.L.	Fast Medio Ambiente y Construcción S.R.L.	PE	PEE	28-09-2024	1		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	1,0000	PROM	51.833	3	0	RC	52	\$\$	CL	0,0000	0,0000	0,98%
	1 Tuesta Consultores y Ejecutores E.I.R.L.	Tuesta Consultores y Ejecutores E.I.R.L.	PE	PEE	29-10-2026	1		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	1,0000	PROM	204.206	3	0	RC	204	\$\$	CL	0,0000	0,0000	3,86%
	1 Belgravia S.A.	Belgravia S.A.	PE	PEE	04-11-2027	1		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	1,0000	PROM	671.216	3	0	RC	671	\$\$	CL	0,0000	0,0000	12,70%
	1 Corporación Industrial del Norte S.A.C.	Corporación Industrial del Norte S.A.C.	PE	PEE	23-11-2027	1		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	1,0000	PROM	824.598	3	0	RC	825	\$\$	CL	0,0000	0,0000	15,62%
	1 Corporación Agroindustrial San Bernardo S.A.C.	Corporación Agroindustrial San Bernardo S.A.C.	PE	PEE	07-01-2028	1		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	1,0000	PROM	229.930	3	0	RC	230	\$\$	CL	0,0000	0,0000	4,35%
	1 Servicentro Santa Elena E.I.R.L.	Servicentro Santa Elena E.I.R.L.	PE	PEE	16-04-2028	1		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	1,0000	PROM	124.134	3	0	RC	124	\$\$	CL	0,0000	0,0000	2,35%
	1 Instrumental Insumos y Equipos Médicos Perú S.A.C.	Instrumental Insumos y Equipos Médicos Perú S.A.C.	PE	PEE	28-04-2023	1		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	1,0000	PROM	7.257	3	0	RC	7	\$\$	CL	0,0000	0,0000	0,13%
	1 Grupo Inmobiliario Avicons S.A.C.	Grupo Inmobiliario Avicons S.A.C.	PE	PEE	11-05-2023	1		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	1,0000	PROM	334.448	3	0	RC	334	\$\$	CL	0,0000	0,0000	6,32%
TOTAL															4.574	TOTAL			86,58%	

ANEXO
ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADOS Y REALIZADOS	01.01.2023 31.03.2023	01.01.2022 31.03.2022
	USDM	USDM
Utilidad(pérdida) neta realizada de inversiones	57	56
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	1	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en título de deuda	56	44
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	12
Pérdida no realizada de inversiones	-	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Utilidad no realizada de inversiones	86	268
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	86	268
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Gastos del ejercicio	(42)	(52)
Costos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(24)	(50)
Remuneración del comité de vigilancia	-	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(11)	(2)
Otros gastos	(7)	-
Diferencias de cambio	3	-
Resultado neto del ejercicio	104	272

**ANEXO
ESTADOS COMPLEMENTARIOS**

ESTADO DE UTILIDAD PARA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	01.01.2023 31.03.2023	01.01.2022 31.03.2022
	USD	USD
Beneficio neto percibido del ejercicio	15	4
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	57	56
Pérdida no realizada de inversiones	-	-
Gasto del ejercicio	(42)	(52)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	-	-
Dividendos provisorios	-	-
Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores	551	1.094
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	551	1.094
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	454	764
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	97	330
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Dividendos definitivos declarados	-	-
Pérdida devengada acumulada	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio	-	-
Monto susceptible a distribuir	566	1.098